INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
M.C 028 – 2023 ACTUALIZACION 3
18/05/2023

OBJETO: Realizar mantenimiento locativo y control de plagas para el correcto funcionamiento del edificio, Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe.

1. FUNDAMENTO LEGAL: La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la invitación publica y su anexo complementario y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO: De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012 y el Numeral 4° Articulo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, en virtud de ello se procede a revisar la propuesta con el menor precio ofertado:

ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
IKARIA CONSTRUCTORA S.AS	04/05/2023 11:46 AM	24.415.896,54 COP
MARMA SOLUCIONES S.A.S	04/05/2023 10:49 AM	27.500.000 COP
CONIMASTER	04/05/2023 03:03 PM	29.617.490 COP

3. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

En Actualización 2 derivado del informe de evaluación, se requirió a MARMA SOLUCIONES S.A.S, para presentar los siguientes documentos:

- Certificado Procuraduría General de la Nación **(persona jurídica y representante legal).**
- Ficha técnica (formato No. 5) correspondiente al proceso y de acuerdo con los pliegos de la invitación pública MC 028-2023

Dentro del término estipulado para allegar la información requerida el proponente MARMA SOLUCIONES S.A.S, adjunto la información.

4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS: Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. M.C 028 de 2023, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

REQUISITO: / PROPONENTE	MARMA SOLUCIONES S.AS
	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMATO 1.	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR REPRESENTANTE LEGAL.	SI
CÉDULA DE CIUDADANÍA.	SI
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	SI
APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. FORMATO 3.	SI
CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO/ NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. FORMATO 4.	SI
CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	SI
CERTIFICADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICIA.	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI

CONCLUSIÓN: Después de verificar los documentos requeridos en la invitación publica se tiene que el proponente **MARMA SOLUCIONES S.A.S,** habilita juridicamente:

EVALUADOR:

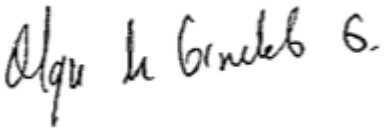
VICTOR JULIO PARDO DEL RIO
Contratista – Apoyo Jurídico

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS: Conforme con la invitación publica, se procedió a la verificación de los requisitos técnicos y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Proponente MARMA SOLUCIONES S.A.S	
REQUISITOS PARA VERIFICAR	CUMPLE (SI/NO)
Experiencia requerida	SI
Formato No 5 Ficha técnica, especificaciones técnicas	SI

CONCLUSIÓN: Después de verificar los documentos requeridos en la invitación publica se tiene que el proponente **SOLUCIONES MARMA S.A.S**, se encuentra habilitado técnicamente.

EVALUADOR:



OLGA LUZ GIRALDO GOEZ
Profesional Universitario – Bienes

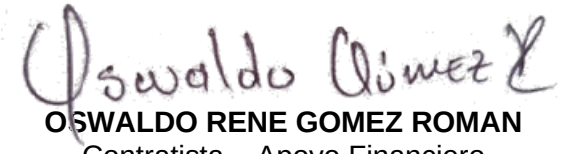
6. **VERIFICACIÓN FINANCIERA.** Se procede con la verificación de la segunda propuesta de menor valor de conformidad con lo expuesto en el punto tres (3) del presente documento:

PROPONENTE	Valor Total
MARMA SOLUCIONES S.AS	$ **27.500.000**

Luego de realizar la validación de la Oferta Económica, se procedió con la revisión y corrección aritmética, la cual no generó ninguna diferencia con la Oferta presentada.

CONCLUSIÓN: El proponente **SOLUCIONES MARMA S.A.S**, está HABILITADO ECONOMICAMENTE para continuar con el presente proceso de selección.

EVALUADOR:



OSWALDO RENE GOMEZ ROMAN
Contratista – Apoyo Financiero

7. RESUMEN VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

NOMBRE PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
MARMA SOLUCIONES S.AS	**SI**	**SI**	**SI**

8. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN: De conformidad con lo señalado en la invitación publica, así como lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se publica el presente informe de acuerdo al cronograma del proceso, resultando en la selección objetiva del proponente.